



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 383/2015**  
Bahía Blanca, 13 de octubre de 2015

VISTO

El llamado a inscripción realizado en el Departamento de Ciencias de la Salud, para la cobertura interina de un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la Asignatura “Nutrición” y el concurso público, de títulos, antecedentes y oposición sustanciado en el Departamento de Ciencias de la Salud para tal fin.

CONSIDERANDO

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento aprobado por Res CSU 228/09 y sus modificatorias;

Que el jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación interina de la Lic. Mariana Inchausti;

Lo aprobado en sesión plenaria del 7 de octubre

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la Lic. Mariana Inchausti (Leg. 13535) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Nutrición de la Carrera Licenciatura en Enfermería, para la localidad de Monte Hermoso, para el segundo cuatrimestre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos once mil seiscientos treinta y nueve (\$ 11.639) que ya incluye la proporción del SAC y estará sujeta a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD